



**CONSEJO DE LA JUDICATURA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES.**

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. INV/008/11, POR CONCEPTOS DE "MOBILIARIO", "EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN", "EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES", "CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO", "EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO", "MATERIAL Y UTILES DE OFICINA", "MATERIAL DE LIMPIEZA", "UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN" Y "REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON LA REQUISICIÓN CON NÚMERO OFICIAL 00189 G/C.**-----

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; SIENDO LAS **15:00** HORAS DEL DÍA **15 DE ABRIL DE 2011**, SE REUNIERON EN EL "**AULA MAGNA**" UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITO EN LIBRAMIENTO NORTE ORIENTE No. 2100, EDIFICIO "C", PLANTA BAJA, DE ESTA CIUDAD; LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA Y REPRESENTANTE DEL AREA REQUIRENTE, MISMOS QUE AL FINAL SE ENLISTAN Y FIRMAN, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL **PUNTO 4** DE LAS **BASES** DE ESTA LICITACIÓN.-----

EL DÍA **15 DE ABRIL** DEL 2011, A LAS **11:40** HORAS, SE RECIBIÓ EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ALMACEN, A TRAVÉS DEL OFICIO No. **DRMSG/DA/0186/2011**, SIGNADO POR EL C.P. JAVIER NURICUMBO RUÍZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN.-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIONES XV Y XVI, 21 ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 TERCERO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO, 34 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS Y LO SEÑALADO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, Y UNA VEZ ANALIZADO Y DETALLADO EL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA REQUIRENTE Y CRUZADA LA INFORMACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO, SE ELABORA EL DICTAMEN DE RESULTADOS QUE SIRVE DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, MISMO QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN; EN LA QUE SE HACE CONSTAR QUE **LOS LOTES 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13 Y 18 (PAQUETE No. 1)**, OFERTADOS POR LA EMPRESA **OFIMAGEN, S.A. DE C.V.**, ASÍ COMO **LOS LOTES 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 Y 26, (PAQUETE No. 2)**, OFERTADOS POR LA EMPRESA **PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ, S.A. DE C.V.**, TIENEN PRECIOS ACEPTABLES, YA QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL RANGO PROMEDIO DEL MERCADO, ASIMISMO CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS.-----

ES DE HACERSE NOTAR QUE SE DECLARAN DESIERTOS **LOS LOTES 22, 23, 24, 25, 27 Y 28, (PAQUETE No. 3)**, EN VIRTUD DE QUE EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS **LOS LOTES 22, 24 Y 25**, MOTIVO POR EL CUAL SE DECLARAN DESIERTOS **LOS LOTES** DEL CITADO PAQUETE, DE ACUERDO AL CRITERIO DE ASIGNACIÓN ESTABLECIDO EN EL **PUNTO 17** DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.-----

1/4

DERIVADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES QUE NO FUERON DESCALIFICADAS Y QUE CUMPLIERON CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE ESTE CONCURSO; EN EL QUE SE CONSIDERARON: **ESPECIFICACIONES, PRECIOS, TIEMPO DE ENTREGA, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS, CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**; ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO NÚMERO 17 DE LAS BASES Y A LOS ARTÍCULOS: 2 FRACCIONES XV, 7, 7 BIS, 8, 21 ÚLTIMO PÁRRAFO, 23 TERCERO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFO, 34 FRACCIONES XI Y XII, 38 Y 39 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS; ARTÍCULOS 71 Y 75 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 054 PUBLICADO EN PERIÓDICO OFICIAL NÚMERO 208-4ª. SECCIÓN DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA **DECLARA:** \_\_\_\_\_

QUE LOS GANADORES DE ESTA LICITACIÓN SON: \_\_\_\_\_

**"OFIMAGEN, S.A. DE C.V."**; SE LE ASIGNAN LOS LOTES: **01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, Y 18, (PAQUETE No. 1)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y POR COTIZAR EL MEJOR PRECIO POR PAQUETE, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$115,881.20**; (CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.). \_\_\_\_\_

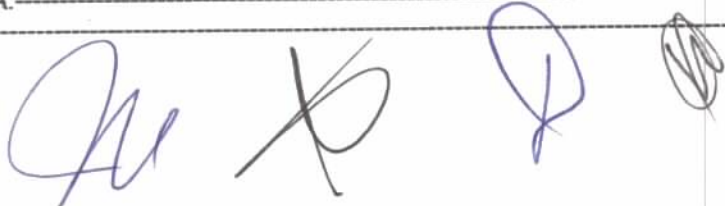
**"PROMOTORA COMERCIAL TORRES BATIZ, S.A. DE C.V."**; SE LE ASIGNAN LOS LOTES: **14, 15, 16, 17, 19, 20, 21 Y 26, (PAQUETE No. 2)**, POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y POR COTIZAR EL MEJOR PRECIO POR PAQUETE, POR UN IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO DE **\$33,152.80**; (TREINTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.). \_\_\_\_\_

LO ANTERIOR CON BASE EN EL ACUERDO NÚMERO 01 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 11/2011, CELEBRADA EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2011, AL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE Y AL DICTAMEN DE RESULTADO EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. \_\_\_\_\_

EL ÓRGANO COLEGIADO DETERMINA QUE RESPECTO A LOS LOTES **22, 23, 24, 25, 27 Y 28, (PAQUETE No. 3)**, DECLARADOS DESIERTOS, SE LICITEN NUEVAMENTE EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN RESTRINGIDA POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. \_\_\_\_\_

**"SE HACE CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA, QUE LA INFORMACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, HA ESTADO Y ESTÁ DISPONIBLE EN TIEMPO Y FORMA EN LA PÁGINA WEB [www.poderjudicialchiapas.gob.mx](http://www.poderjudicialchiapas.gob.mx), DURANTE EL PERÍODO DESCRITO EN LAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS"**. \_\_\_\_\_

SE SOLICITA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN, QUE EN EL MOMENTO DE RECIBIR LOS BIENES, VERIFIQUEN QUE CUMPLAN CON LO REQUERIDO, CON BASE A LO SOLICITADO EN LAS BASES, JUNTA DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y A LO COTIZADO POR LOS LICITANTES; EN CASO CONTRARIO DE INCONFORMIDAD O INCUMPLIMIENTO PROCEDER CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. \_\_\_\_\_



PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DEBERÁ OBSERVAR QUE LA EMPRESA NO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

EL ÓRGANO COLEGIADO EXHORTA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, A QUE OBSERVE EN TODO MOMENTO LOS ARTÍCULOS 32 Y 46, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 15:55 HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE BIENES MUEBLES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA:**

  
L.A.E. ELVAS DOMINGUEZ ESPINOZA  
OFICIAL MAIOR Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

  
ING. DAVID MORENO LOPEZ  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

**VOCALES DEL COMITÉ CON DERECHO A VOZ Y VOTO:**

  
LIC. LUIS DAVID MARTINEZ CAMPOS  
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

  
C.P. JOSÉ MANUEL CRUZ JAVIER  
DIRECTOR DE TESORERÍA Y CONTABILIDAD.

**NO ASISTIO**

L.A.E. J. MIGUEL PONCE SÁNCHEZ  
DIRECTOR DEL FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

**NO ASISTIO**

LIC. ALEJANDRO GAMBOA ORDOÑEZ  
DIRECTOR DE INFORMATICA

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA  
(SIN DERECHO A VOTO, PERO CON VOZ)**

  
C.P. ANTONIO PORFIRIO BONIFAZ MENDOZA  
CONTRALOR INTERNO

## REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE

---

**C.P. JAVIER NURICUMBO RUÍZ**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ALMACEN

